



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

7702

Judici verbal 707/2015 sobre altres matèries

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA N° 116/16 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia

Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL N° 707/2015 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandantes D. ADRIAN MARGENAU y D^a ROSEMARIE MARGENAU, con Procurador Sr. Tomas Tomas y Letrado Sr. Planas Pons, y de otra, como demandado D. HARTMUT THOMAS GUSTSCHE, en situación de rebeldía procesal, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD DERIVADA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, se dicta esta sentencia en base a los siguientes:

MODO DE IMPUGNACIÓN: Conforme a lo dispuesto en el art.455.1 LEC, reformado por la Ley 37/2011 de 10 de octubre de medidas de agilización procesal, tratándose de un Juicio Verbal de cuantía no superior a 3.000 €, esta sentencia no es susceptible de recurso alguno.

Y para que sirva de NOTIFICACION A HARTMUT THOMAS GUTSCHE, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a catorce de junio de dos mil dieciséis.

